

Ruta de denuncia

1

¿Sabía que?

Es necesario informar cuando se tiene conocimiento de una situación presuntamente ilícita que pueda vulnerar los derechos de los beneficiarios de los servicios sociales o de los servidores públicos o contratistas.

Algunas de las presuntas situaciones de corrupción que deben ser denunciadas son²:



2

Actúe

¿Usted ha sido testigo o conoce algún presunto hecho de corrupción que vaya en contra de los principios y valores que enmarcan la transparencia de los procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social?

Si es así Actúe, Informe y Denuncie, pues el silencio es el mayor aliado de la corrupción.



3

Tenga en cuenta que:

Para poner en conocimiento presuntos hechos de corrupción, la información debe tener las siguientes características:

1. Nombres completos de las personas involucradas en tales hechos de corrupción.
2. Descripción clara y precisa de los presuntos hechos en forma cronológica.
3. Presentar evidencias de forma clara y detallada que sustenten o soporten la denuncia realizada.



4

¡Pilas!

- Los argumentos de la denuncia deben ser claros y concretos.
- No lanzar juicios temerarios, si no está seguro o no cuenta con las pruebas suficientes para realizar la denuncia.
- En caso de ser necesaria mayor información sobre la denuncia, consigne en ella un medio de contacto.
- Usted podrá solicitar a la autoridad competente la reserva de sus datos.



5

Denuncie

Estos son los canales de denuncia:

- 📞 **Línea de atención Secretaría de Integración Social:**
+57 (1) 3808330 opción 3
Línea 195 Centro de contacto distrital
- ✉️ **Correo:** integracion@sdis.gov.co
- 🌐 **Sitio Web Secretaría de Integración Social:** www.integracionsocial.gov.co - Atención Ciudadana - PQRS
- 🌐 **Sitio Web Bogotá Te Escucha:** <https://bogota.gov.co/sdq>
- 👤 **Presencial:** Edificio San Martín
Cra. 7 # 32-12 Local 101
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía
- 🔍 **Procuraduría**
+57 (1) 5878750 Ext: 13105
Cra. 5 A # 15 - 60 primer piso (Bogotá). quejas@procuraduria.gov.co
- 👤 **Personería**
3820450 opción 1 nuevamente opción 1 o directamente con la Extensión 5629 qrsd@personeriabogota.gov.co

6

¡Bien hecho!

Una vez usted tome la decisión de ACTUAR por la transparencia, la Secretaría de Integración Social tomará las medidas necesarias de acuerdo a su competencia.

No olvide hacer seguimiento a su denuncia con el número de radicado que le otorgue la entidad a la cual usted acudió.

